

de La Laguna, y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad, con efectos de 18 de noviembre de 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 26 de noviembre de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna a doña María del Pilar Acosta Martínez.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María del Pilar Acosta Martínez, número de Registro de Personal A42EC289, nacida el 21 de febrero de 1938, Profesora agregada de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1969, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 30 de noviembre de 1971 por la que se nombra, en virtud de oposición, a don Gabriel Guillén Martínez Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Gabriel Guillén Martínez (número del Registro de Personal A01EC1317, nacido el 15 de febrero de 1939), Catedrático de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 2 de diciembre de 1971 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don Juan Reglá Campistol Catedrático de la Universidad autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1965 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 30 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia moderna universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Juan Reglá Campistol (A01EC714), con los mismos emolumentos que, como Catedrático de «Historia de España de las Edades moderna y contemporánea», «Historia general de España (moderna y contemporánea)» e «Historia de América e Historia de la colonización española» en la de Valencia, viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 2 de diciembre de 1971 por la que se nombra a don José María Rius Talens Consejero de Educación de la provincia de Alicante.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo previsto en el artículo 17, número 5 del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, regulador de las Delegaciones Provinciales del Departamento, Juntas Provinciales y Juntas de Distrito, previa la oportuna propuesta,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero de Educación de la provincia de Alicante, por el apartado 1), a don José María Rius Talens, con las atribuciones y derechos que corresponden al citado cargo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 2 de diciembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Delegado provincial del Departamento en Alicante.

ORDEN de 2 de diciembre de 1971 por la que se nombra a doña María Luisa León Carrasco Consejera de Educación de la provincia de Málaga.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo previsto en el artículo 17, número 5 del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, regulador de las Delegaciones Provinciales del Departamento, Juntas Provinciales y Juntas de Distrito, previa la oportuna propuesta,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero de Educación de la provincia de Málaga, por el apartado 1), a doña María Luisa León Carrasco, con las atribuciones y derechos que corresponden al citado cargo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 2 de diciembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Delegado provincial del Departamento en Málaga.

ORDEN de 2 de diciembre de 1971 por la que se nombra a doña Isabel Pintor Umzurrunzaga Consejera de Educación de la provincia de Santander.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo previsto en el artículo 17, número 5 del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, regulador de las Delegaciones Provinciales del Departamento, Juntas Provinciales y Juntas de Distrito, previa la oportuna propuesta,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero de Educación de la provincia de Santander, por el apartado 1), a doña Isabel Pintor Umzurrunzaga, con las atribuciones y derechos que corresponden al citado cargo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 2 de diciembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Delegado provincial del Departamento en Santander.

ORDEN de 2 de diciembre de 1971 por la que se nombra a don Juan Taix Planas Consejero de Educación de la provincia de Baleares.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, número 2 del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, y en el apartado primero de la Orden ministerial de 17 de mayo de 1971, a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Juan Taix Planas Consejero de Educación, por el apartado g), de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Baleares.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 2 de diciembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Delegado provincial del Departamento en Baleares.

ORDEN de 3 de diciembre de 1971 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don Manuel Cobo del Rosal Catedrático de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1965 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la primera cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia a don Manuel Cobo del Rosal (A01EC1165), con los mismos emolumentos que, como Catedrático de la misma asignatura en la de La Laguna, viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 3 de diciembre de 1971 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don Juan Ramón Lacadena Calero Catedrático de la Universidad de Madrid.

Hmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1959 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 19 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid a don Juan Ramón Lacadena Calero (A01EC1275), con los mismos emolumentos que, como Catedrático de la misma asignatura en la de La Laguna, viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 3 de diciembre de 1971 por la que se nombra miembro del Patronato de la Universidad de Zaragoza a don Alejandro Gasca Ruiz.

Hmo. Sr.: Como continuación a la Orden de 30 de agosto próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 5 de octubre), por la que se nombran miembros del Patronato de la Universidad de Zaragoza, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36, 3.º, 2.º, del Decreto 1322/1971 de 14 de mayo, que aprobó los Estatutos provisionales de la citada Universidad,

Este Ministerio ha resuelto nombrar miembro del Patronato de la Universidad de Zaragoza a don Alejandro Gasca Ruiz.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de diciembre de 1971.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 4 de diciembre de 1971 por la que se acuerda la designación del Doctor en Ciencias don Miguel Montañut Buscás, S. I., como Director del Instituto Químico de Sarriá.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo cuarto del Decreto 2459/1965, de 14 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), sobre reconocimiento del Instituto Químico de Sarriá como Centro no estatal de Enseñanza Técnica Superior, y de acuerdo con la propuesta elevada por don Julio Morin Ostheim, Presidente del Consejo Directivo de dicho Centro,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la designación del Doctor en Ciencias don Miguel Montañut Buscás, S. I., como Director del Instituto Químico de Sarriá.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Agente judicial del Juzgado Territorial de Aitun, vacante en el Servicio de Justicia de la Provincia de Sahara.

Vacante en el Servicio de Justicia de la Provincia de Sahara la plaza de Agente judicial en el Juzgado Territorial de Aitun, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, en situación de actividad, que no hayan cumplido la edad de cuarenta y cinco años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

La expresada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Complemento de sueldo que le corresponda.
4. La Ayuda Familiar a que tenga derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Dirección General de Justicia, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañados de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- b) Certificado de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.
- c) Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter crónico, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación anómala de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental y

d) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el designado a cuatro meses de licencia reglamentaria en la península, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción además a las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 30 de noviembre de 1971.—El Director general, Eduardo Juncó Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una vacante de plaza no escalonada de Mecánico Auxiliar de Observatorio Sismológico del Instituto Geográfico y Catastral.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 23 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de septiembre), por la que se convoca oposición para cubrir una vacante de plaza no escalonada de Mecánico Auxiliar de Observatorio Sismológico de este Instituto Geográfico y Catastral, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Los interesados podrán interponer la reclamación oportuna, conforme al artículo 131 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra la exclusión de que hayan sido objeto, en el plazo